



Los Polvorines, 23/11/2021

## **Resolución de Consejo Superior 8122 / 2021**

Se aprueba el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a María Alejandra Akiyama, en un puesto docente, jefa de trabajos prácticos, dedicación simple, para el área “Ciencias y Tecnologías Básicas y Aplicadas”, del IdEl y se designa a los/as correspondientes jurados y veedores/as.

Expediente N°2691/21

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; el Decreto N°1246/15 que homologa el Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; las Resoluciones (CS) N°7284/19 y 7522/19; las Disposiciones (SI) N°6/21 y 14/21; la Resolución (CS) N°7877/21 que aprueba el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS; las Resoluciones (CIDEI) N°6309/21 y N°6398/21; el Expediente 2691/21 y,

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 73° del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece que las Instituciones Universitarias Nacionales, a través de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, dispondrán los mecanismos para la incorporación a carrera docente de los/as docentes que revistan como interinos/as, y que a la firma del convenio tengan 5 años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable;

Que por Resolución (CS) N°7284/19 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente, que reglamenta el mecanismo de incorporación de investigadores/as docentes y docentes que reúnen los requisitos del artículo 73° del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de



investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Disposiciones de la Secretaría de Investigación N°6/21 y 14/21 se conformaron los listados de los/as investigadores/as docentes y docentes avalados por los Institutos;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°6309/21 el Consejo del Instituto de Industria propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto docente, jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, en el área “Ciencias y Tecnologías Básicas y Aplicadas”, según las especificaciones que se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 7284/19, se han cumplimentado los requisitos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado de referencia;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente y suplente del/de la presidente y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución N°6398/21, el Consejo del Instituto de Industria propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que por la resolución precedentemente citada, el Consejo del Instituto de Industria propuso para el concurso de referencia la designación de los/as veedores/as titulares y suplentes estudiantes, graduados/as y gremiales;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a María Alejandra Akiyama, en un puesto docente, jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, para el área “Ciencias y Tecnologías



Básicas y Aplicadas” del Instituto de Industria, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el día 14 de febrero de 2022, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 16 de marzo de 2022. La solicitud de inscripción y la documentación correspondiente deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento ([direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar](mailto:direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar)).

ARTÍCULO 3º.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7º del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Marcelo Oscar Fernández, Eduardo Rodriguez y Javier Montserrat.

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Fernando Cusolito, Osvaldo Amado Vitali y Federico Walas.

ARTÍCULO 6º.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Marcelo Oscar Fernández y como suplente del presidente a Eduardo Rodriguez.

ARTÍCULO 7º.- Designar como veedora estudiante titular a Maria Alegre y a Daiana Romero y Ezequiel Bravo como veedores/as suplentes; a Juan Cruz Contreras como veedor/a graduado/a titular y a Maria Florencia Gosparini y Florencia Fiorentin como veedores/as suplentes; y a Néstor Oliveri como veedor/a gremial titular y de Octavio Larena y Maximiliano Veliz como veedores/as suplentes.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese a los/as interesados/as, a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°8122



Dra. Susana Beatriz Lombardi  
Secretaria del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dra. Gabriela Leticia Diker  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento

## Archivos adjuntados

| Nombre del archivo  |
|---------------------|
| 2691-21 Akiyama.pdf |

**Anexo  
Resolución (CS)**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Docente, Jefe/a de trabajos prácticos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Descripción de las especificaciones del concurso</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Referencia concurso: IDEI 1257/21                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Cargo: jefa de trabajos prácticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Nombre y Apellido: María Alejandra Akiyama                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Dedicación SIMPLE (10 horas semanales)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Instituto al que se incorporará: Instituto de Industria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Área a la que se incorporará</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Ciencias y Tecnologías Básicas y Aplicadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Asignatura</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Sistemas de Representación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <i>El/La docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69° del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia</i> |
| <b>CONDICIONES DEL LLAMADO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>El/La aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>CAPACIDAD para</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Participar en actividades de divulgación científica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Integrar equipos de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>REQUISITOS excluyentes</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Título de grado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2 años de experiencia en docencia universitaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Se valorará</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 1 año de experiencia en investigación y/o experiencia profesional en el área                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Poseer formación con perspectiva de géneros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Estar a cargo del dictado de clases de la/s comisione/s docente/s que se le asigne/n bajo la supervisión de niveles superiores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Preparación de las clases a su cargo y/o programación de la asignatura                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Producción de guías o materiales de estudio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Preparación y corrección de los trabajos prácticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

|                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Evaluación de los estudiantes, ingreso de notas al Sistema SIU Guaraní, entrega de actas y demás documentación                                 |
| Participación en reuniones y actividades de coordinación                                                                                       |
| Participación en actividades de capacitación y evaluación pedagógica, si le fuera requerido                                                    |
| Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido                                                                    |
| <b>FECHA TENTATIVA DE INCORPORACION</b>                                                                                                        |
| Agosto 2022                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                |
| <b>TIEMPO DE DEDICACION</b>                                                                                                                    |
| Dedicación SIMPLE                                                                                                                              |
| Horas de docencia: 6 horas semanales frente a curso en promedio anual                                                                          |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>                                                                                                                        |
| Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere) |

## Firmas